LA DISCUSIÓN

Fecha: 24/08/2025 Audiencia: 10.500 Sección: entrevista
Vpe: $704.839 Tirada: 3.500 Frecuencia: 0
Vpe pág: $896.400 Difusión: 3.500
Vpe portada: $896.400 Ocupación: 78,63%

MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, MAISA ROJAS

"Los humedales no son pantanos que se rellenan, son ecosistemas valiosos para poner en valor"

La autoridad abordó diversos temas relacionados a la región, incluyendo el plan de descontaminación, la extracción de áridos y los humedales. Se refirió a solicitud de invalidación de la declaratoria del humedal Maipú de O'Higgins, interpuesta por una empresa constructora.

DIEGO CHACANA
diario@ladiscusion.cl
FOTO: CEDIDA

La ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, visitó este jueves Chillán para dar inicio al convenio entre ReSimple y la Municipalidad de Chillán, que permitirá implementar un sistema de reciclaje en 30 mil hogares de la capital de Ñuble, marcando un hito en la gestión de residuos de la región.

En conversación con La Discusión, la secretaria de Estado valoró la llegada del llamado "camión del reciclaje", que facilitará la incorporación de la ciudadanía a la economía circular. Además, adelantó que se espera ampliar la cobertura del sistema al 100% del radio urbano en 2026.

Durante la entrevista, Rojas también abordó otras temáticas ambientales de interés regional, como el nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica que se aplicará en 13 comunas de Ñuble desde 2026, el problema de la basura en los ríos, la necesidad de gestionar mejor el agua en un contexto de sequía, y la importancia de proteger los humedales.

Respecto a este último punto, la autoridad se refirió a la acción judicial que lleva a cabo la constructora Galilea que persigue eliminar la declaratoria del humedal Maipú de O'Higgins, esto porque el espacio declarado colinda y afecta a su proyecto de viviendas.

"Los humedales no son un pantano que hay que rellenar, sino ecosistemas valiosos para poner en valor", subrayó la ministra.

Este jueves se inauguró el convenio entre ReSimple y la Municipalidad de Chillán para implementar un sistema de reciclaje en 30 mil hogares. ¿Qué relevancia le da el Ministerio del Medio Ambiente a esta iniciativa y cómo se proyecta para otras comunas del país?

Primero, hay que decir que la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) es una política de Estado y que tiene beneficios ambientales, sociales y económicos para el país. En lo particular, la puesta en marcha de este convenio marca un hito relevante para la gestión de residuos en la comuna de Chillán, ya que da inicio oficial al Sistema de Reciclaje que operará durante los próximos años en la zona urbana.

En palabras simples, llega a la capital de Ñuble el "camión del reciclaje", que facilita que las personas se sumen a la economía circular y nos ayuden a disminuir los residuos que generamos.

A través del sistema de gestión ReSimple, y con el apoyo de la Cooperativa de Reciclaje y Gestión Ñuble, se implementará la recolección selectiva de envases y embalajes en más de 30 mil hogares de Chillán, cubriendo el 50% del radio urbano. Es un paso

"La ampliación del plan de descontaminación mejorará la calidad del aire en toda la región", afirmó la ministra.

muy importante, un hito, pero confiamos en que el "camión del reciclaje" aumente su cobertura al 100% del radio urbano de la comuna el próximo año.

Este proyecto no solo mejora la gestión de residuos domiciliarios, sino que también promueve una cultura del reciclaje entre la ciudadanía. Como ministerio valoramos enormemente esta iniciativa, ya que representa un paso concreto hacia una economía circular, y es parte de una estrategia más amplia que se proyecta replicar en otras comunas del país a medida que avanza la implementación de la Ley REP en Chile.

En el contexto medioambiental de Ñuble ¿Qué cambios traerá el nuevo Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica desde 2026 y cómo impactará a Ñuble?

Primero que todo, es necesario destacar que los planes de descontaminación en el sur de Chile han mostrado avances concretos: en promedio, las zonas con planes vigentes han reducido un 34% las concentraciones de material particulado fino (MP2,5), el más dañino para la salud, en los últimos 12 años.

El actual Plan de Descontaminación Atmosférica de Chillán y Chillán Viejo ha tenido resultados positivos en la reducción de MP2,5. Por ejemplo, en 2025, a pesar de haber enfrentado condiciones meteorológicas más desfavorables en los meses de junio y julio, el promedio acumulado de concentración ha sido de 43,3 µg/m³, mejor que el registrado en 2024 (43,9 µg/m³) y significativamente inferior al promedio histórico entre 2016 y 2024 (50,4 µg/m³).

Asimismo, se ha logrado disminuir el número de episodios críticos y mejorar la calidad del aire en la mayoría de los días, alcanzando niveles calificados como "buenos" o "regulares". Esto ha sido posible gracias a medidas como el recambio de calefactores, la fiscalización efectiva y campañas de educación ambiental lideradas por nuestra Seremi del Medio Ambiente.

El actual plan solo abarca a las comunas de Chillán y Chillán Viejo. Sin embargo, estudios técnicos y el trabajo con las comunidades han evidenciado que la contaminación por el uso de leña afecta a todo el Valle Central de Ñuble, al igual que a muchas ciudades del sur de Chile durante el invierno.

Por ello, nos encontramos en la etapa final de revisión del borrador del Anteproyecto del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica, el que ampliará su cobertura a 13 comunas. Se espera que este sea sometido a consulta ciudadana entre octubre y noviembre de este año.

La ampliación del plan permitirá que más familias se beneficien de las medidas de prevención y mitigación, avanzando así hacia una mejora sostenida en la calidad del aire en toda la región de Ñuble.

Esta semana se publicó un reportaje sobre la gran cantidad de basura que existe en distintos ríos de Ñuble. ¿Qué medidas se están evaluando para enfrentar la acumulación de basura en los ríos?

Ante la presencia de un sitio de disposición inadecuada de residuos sólidos de carácter industrial, en la ribera sur del río Chillán, diversas entidades públicas realizaron un amplio operativo de fiscalización en el sector. Entre los organismos participantes se encuentran la Seremi de Salud, la Superintendencia del Medio Ambiente, Carabineros de Chile y la Municipalidad de Chillán, con el objetivo de verificar en terreno la magnitud del problema y adoptar las medidas correspondientes, cursando procedimientos de carácter sanitario por parte de la Seremi de Salud.

Este tipo de acciones se enmarca en los lineamientos establecidos por el Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040.

Este instrumento de política pública orienta e impulsa el fortalecimiento de la fiscalización de la disposición inadecuada de residuos, con la finalidad de fortalecer la institucionalidad y las capacidades del Estado en materias de fiscalización de la disposición inadecuada de residuos, considerando los ámbitos ambiental y sanitario, y aprovechando la disponibilidad de nuevas tecnologías para apoyar esta labor, de forma que se logre hacer cumplir de forma eficiente y eficaz las normativas ambientales y sanitarias presentes y futuras.

Dentro de las acciones definidas en la Hoja de Ruta de economía circular, se encuentra reforzar la fiscalización de la Ley N° 20.879, que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos. En la presente ley, se sanciona con multa una serie de conductas relacionadas con el transporte de desechos o depósitos de basura en sitios eriazos, vertederos clandestinos o ilegales, en bienes nacionales de uso público o en la vía pública, para así evitar poner en riesgo la salud de la población y el medio ambiente.

Además, desde el Ministerio de Medio Ambiente se ha impulsado la hoja de Ruta de Economía Circular en Construcción, que promueve la economía circular en la construcción y una gestión de residuos alineada con los principios de sostenibilidad, estableciendo ejes estratégicos enfocados en la gestión sustentable de materiales y residuos, el cumplimiento normativo y la reducción de impactos ambientales, dejando atrás el modelo lineal tradicional del rubro.

Se ha promovido la Ley REP, la cual tiene como principal instrumento la responsabilidad de los productores de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos derivados de la comercialización de sus productos en el país.

Por ello, es fundamental que todos los actores involucrados en la gestión de residuos mantengan un rol fiscalizador activo respecto de los sitios de disposición inadecuada de residuos, los que no sólo dañan nuestro ecosistema e impiden que los residuos puedan valorizarse, sino que, además, impactan en la salud de la población aledaña.

En este sentido, las denuncias ciudadanas significan un aporte fundamental, ya que, a través de evidencias, se puede hacer valer la normativa sanitaria y ambiental.

> Los planes de descontaminación en el sur han mostrado avances concretos: en promedio, las zonas con planes vigentes han reducido un 34% las concentraciones de material particulado fino (MP2,5), el más dañino para la salud, en los últimos 12 años.

> Es clave integrar a los humedales en la planificación de las ciudades, porque nos ayudan a purificar el agua y amortiguar inundaciones, entre otros beneficios"

> No solo basta con contar con permisos municipales y con un informe favorable de extracción por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas, sino que también debe considerar la pertinencia de ingreso al SEIA"

¿Qué programas o inversiones se planifican para enfrentar la sequía y garantizar un uso sustentable del agua?

El Ministerio de Obras Públicas se está haciendo cargo de este tema y sin duda puede entregar más detalles. Por nuestra parte, las políticas impulsadas desde nuestro ministerio siempre cuentan con un enfoque hacia la sustentabilidad y la adaptación al Cambio Climático, lo que incluye el uso racional de los recursos naturales, entre ellos, el agua.

De igual forma, mediante las jornadas de educación ambiental que impulsa y organiza esta cartera, el tema del uso racional y el cuidado del agua siempre están presentes, porque reconocemos la importancia y la necesidad actual de gestionar mejor los recursos hídricos disponibles, de modo que el crecimiento y desarrollo humano, afecte en el menor grado posible los ciclos y flujos naturales de este recurso.

Asimismo, impulsamos acciones, planes y políticas que están derechamente relacionadas con la mantención de la calidad de los recursos hídricos, como la Ley de Humedales Urbanos, que no solo protege los humedales, sino que también reconoce y protege los servicios ecosistémicos que nos entregan estos cuerpos de agua, los que están intrínsecamente relacionados con la calidad y disponibilidad de los recursos hídricos.

Por su parte, a través del proyecto GEF de Restauración de Paisajes, hemos financiado obras como zanjas de infiltración, terrazas y manejo de coberturas vegetales, que permiten mejorar la retención de agua, reducir la erosión del suelo y fortalecer la producción agrícola de manera sostenible en los ecosistemas Altos de Ninhue y Cayumanque.

La extracción de áridos sigue siendo un tema complejo. Esta semana también se supo de extracciones al límite de la legalidad en algunas comunas ¿Cuál es su visión respecto a estas empresas y de qué forma como Gobierno trabajan para evitar que se produzca un daño al medio ambiente?

Es preciso recordar que los proyectos pasan por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y, en ese proceso, los organismos y servicios con competencia ambiental entregan sus observaciones con las respectivas consideraciones buscando que se genere el menor impacto posible.

En ese mismo sentido es importante recalcar que las empresas que tengan pretensiones de realizar proyectos o acciones de esa índole deben asegurarse de contar con todos los permisos necesarios, ya que no solo basta con contar con permisos municipales y con un informe favorable de extracción por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas (dependiente del MOP), sino que también debe considerar la pertinencia de ingreso al SEIA.

Esto, para poder operar en total cumplimiento de la normativa, y así también evitar un daño ambiental, que podría ser motivo de multas y sanciones por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).

¿Cuál es la postura del Ministerio ante empresas que buscan eliminar una declaratoria de humedal? ¿Cuál es la importancia de proteger estos espacios?

Desde el Ministerio del Medio Ambiente reconocemos que estos ecosistemas, los humedales, son fundamentales para resguardar la biodiversidad, pero también enfrentar el Cambio Climático en el país, haciéndonos más resilientes a los efectos adversos del calentamiento global.

Por eso es clave integrar a los humedales en la planificación de las ciudades, porque nos ayudan a purificar el agua y amortiguar inundaciones, entre otros beneficios. En otras palabras, cuidando los humedales, reconociendo el rol que juegan, mejoramos la calidad de vida de las personas y protegemos la naturaleza.

Entendemos que llevamos décadas con una mirada hacia los humedales que no destacaba estos beneficios que nos entregan, por lo que es necesario un cambio cultural sobre cómo nos relacionamos con ellos.

La sociedad completa, incluyendo a las empresas, deben transitar hacia un paradigma en que los humedales no son un pantano que hay que rellenar, sino que constituyen ecosistemas valiosos que podemos poner en valor.

Es importante subrayar que la ley de humedales urbanos no busca frenar el desarrollo, sino que garantizar que sea sustentable, minimizando los impactos negativos sobre los ecosistemas protegidos. Seguiremos trabajando de manera coordinada con los municipios y la ciudadanía en la implementación de ordenanzas y en el fortalecimiento de la gobernanza local, con el objetivo de asegurar su conservación a largo plazo.